

“ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA”

“JUGUETES DE NAVIDAD, QUILLÓN 2020”

DECRETO ALCALDICIO N° 35/4

QUILLÓN, 25 NOV 2020

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas denominado **“JUGUETES DE NAVIDAD, QUILLÓN 2020”**;
3. Programa Social N°16, de fecha 04 de noviembre de 2020;
4. Memorándum N°250, de fecha 05 de noviembre de 2020, en donde se solicita elaboración de Decreto Alcaldicio, que apruebe Programa Social N°16/2020, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
5. Decreto Alcaldicio N°3.281, de fecha 05 de noviembre de 2020, que aprueba Programa Social N°16/2020;
6. Ficha Técnica N°284, de fecha 06 de noviembre de 2020;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 151/20 de fecha 05 de noviembre de 2020, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
8. Decreto Alcaldicio N°3.395, de fecha 12 de noviembre de 2020, que aprueba el llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
9. Licitación Pública 5040-5-LE20;
10. Acta de Apertura Electrónica de fecha 23 de noviembre de 2020;
11. Acta de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2020;
12. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12 de marzo de 2020, que modifica subrogancia en Secretaría Municipal;
13. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19;
14. Decreto Alcaldicio N°1.546, de fecha 09 de abril de 2020, que prorroga Emergencia Sanitaria Comunal por brote y propagación de virus Covid-19;
15. Decreto Alcaldicio N°1.688, de fecha 01 de mayo de 2020, que prorroga Emergencia Sanitaria Comunal, por brote y propagación del virus Covid-19 y establece medidas administrativas y de personal que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°1.819, de fecha 15 de mayo de 2020, que prorroga Emergencia Sanitaria Comunal, por brote y propagación del virus Covid-19 y establece medidas administrativas y de personal que indica;

17. Decreto Alcaldicio N°1.922, de fecha 29 de mayo de 2020, que prorroga Emergencia Sanitaria Comunal, por brote y propagación del virus Covid-19 y establece medidas administrativas y de personal que indica;
18. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15 de junio de 2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
19. Decreto Alcaldicio N°2.085, de fecha 19 de junio de 2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
20. Decreto Alcaldicio N°2.112, de fecha 23 de junio de 2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
21. Decreto Alcaldicio N°2.163, de fecha 30 de junio de 2020, que prorroga emergencia sanitaria comunal por brote y propagación del virus Covid-19 y acoge protocolo de prevención Covid-19 para funcionarios/as públicos y espacios de atención a la ciudadanía;
22. Decreto Alcaldicio N°2.501, de fecha 19 de agosto de 2020, que designa como alcalde subrogante al Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela;
23. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
24. Decreto Alcaldicio N°2.782, de fecha 15 de septiembre de 2020, que prorroga emergencia sanitaria comunal por propagación del virus COVID-19 y medidas administrativas y de personal que indica;
25. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
26. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
27. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
28. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
29. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020;
30. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-5-LE20, denominada "**JUGUETES DE NAVIDAD, QUILLÓN 2020**".

- Acta de evaluación de fecha 24 de noviembre de 2020, donde la comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la oferta de la empresa **TAIWÁN LTDA., RUT 77.233.770-1**, por un monto de **\$22.771.959-** (Veintidós millones setecientos setenta y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega de los productos, de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5040-5-LE20, denominada **"JUGUETES DE NAVIDAD, QUILLÓN 2020"**, a la empresa **TAIWÁN LTDA.** RUT 77.233.770-1 por un monto de **\$22.771.959.-** (Veintidós millones setecientos setenta y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega de los productos de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal **www.mercadopublico.cl**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

YTG/aaa
DISTRIBUCIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO
-SECMU
-ADQUISICIONES DIDECO